



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CCXXIIII Y CUATRO.

Fielato de Can-  
viciarias.

aquele lo tenia difunado se quarenta Re-  
lia y dno. le corresponden p. el citad en  
cango, y librando de testimonio de esta re-  
volucion para los efectos q. le combengan  
Viose en este Ayuntamiento un memorial de  
D. J. Sol Sanchez de este vecindario, en q. se  
licita se le conceda el Fielato de canviciarias  
Vacante p. muerte de Antonio Argudo,  
ex ante pronto a llevar a efecto lo contra-  
tado por este. Temiendo por esta ciudad, me-  
diante a q. dho. fielato debe estar en persona  
de entera confianza, pues dello contrario pue-  
se resultar notables perjuicios al Publico Au-  
da, nombra de luego por supel de canvi-  
ciarias al Rtenido D. J. Sol Sanchez, en whose  
pior e identicos terminos q. lo tenia el citad  
difunto; y por el tiempo q. durava a este  
solamente para el cumplimiento de lo contra-  
ta, lo q. se haga saber ala Persona que  
haga entrega a este se quante corresponden  
a dho. en cango, dando de ala seguridad del  
pago del arrendam. la fianza correspon-  
diente, y noticiandose a la Junta de Regid.  
para q. le Corra.

Viose en este Ayuntamiento un oficio del J. Mar.  
ques de la Camada Interd. q. fue de esta Pro-  
vincia fecha quince de octubre proximo pa-  
sado en q. viviente la orden del Supremo con-  
sio q. se comunica el J. D. D. O. de las lomas  
de la Decera por la qual se manda lmi-  
tir las dho. practicas para la cob. de  
deute q. hacia a los Prop. D. Ant. Garcia. Co-  
pia certificada de la subasta q. hizo este  
y otro del prodno de la Renta seg. dimanda  
en cada uno de los cinco años anteriores

